



VI. Mantener una vinculación directa con las instancias del Gobierno Federal y de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal que tengan vinculación con su objeto, y

VII. Las demás actividades que le correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Puesto: Subdirección de Atención a Poblaciones Clave, Programas Específicos e Integración Comunitaria

Funciones:

- Identificar de manera permanente a las poblaciones clave enumeradas en la normatividad vigente y detectar áreas de oportunidad para la implementación de nuevos programas específicos y estrategias para el mejoramiento de los existentes.
- Diseñar e implementar programas e intervenciones de alcance o trabajo de campo específicos a poblaciones de difícil acceso y en situación de vulnerabilidad de adquirir VIH como trabajadores sexuales y usuarios de drogas, entre otros, a efecto de contribuir al control de la epidemia.
- Promover y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas o sociales tales como albergues, centros de rehabilitación o centros penitenciarios, relacionadas con la detección de VIH e ITS con la finalidad de alcanzar a las poblaciones clave.
- Instrumentar los mecanismos de interacción con las poblaciones clave identificadas en la normatividad vigente.
- Recopilar información para establecer características y perfiles referentes a las poblaciones clave atendidas.
- Integrar los informes relacionados con la atención y detección de VIH/Sida e ITS en las poblaciones clave que funcionen como insumos para la elaboración de propuestas de mejora a los programas existentes para la población de la Ciudad de México.
- Intervenir en los procesos comunitarios y promover la detección y atención de VIH e ITS en las poblaciones clave, fomentando la participación activa de estas comunidades.
- Adaptar campañas de información y comunicación relacionadas con la detección y atención de VIH e ITS a las poblaciones clave enumeradas en la normatividad vigente.

9



- Coordinar, con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, las acciones específicas para la detección y atención de VIH e ITS en poblaciones clave.
- Impulsar el acceso al tratamiento antirretroviral, la atención especializada ambulatoria y la prevención de riesgos asociados a la salud de los internos que viven con VIH/Sida o ITS en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, con base en el principio de equivalencia con respecto a la atención que se presta a la población en libertad.
- Promover el acceso a servicios a trabajadores homosexuales, personas transgénero, víctimas de violencia sexual, migrantes y personas que usan drogas.
- Facilitar a las personas de poblaciones clave el acceso a la atención especializada pertinente en lo referente a VIH/Sida e ITS.
- Elaborar y supervisar los trámites administrativos necesarios para proveer de atención médica a los pacientes que formen parte de poblaciones clave.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud especializados, en particular en casos en los que los pacientes no cuenten con la documentación requerida por los servicios de salud o las personas privadas de la libertad de la Ciudad de México.
- Dar seguimiento y continuidad a los casos de las poblaciones clave con el objetivo de evitar el abandono de la atención especializada.
- Establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, en el ámbito de su competencia, así como coordinar acciones para su mejora.
- Difundir y verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, en el ámbito de su competencia.
- Realizar propuestas de colaboración y convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la atención a pacientes con VIH/Sida e ITS que forman parte de las poblaciones clave.
- Dar seguimiento a la coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales en lo referente a poblaciones clave con VIH/Sida e ITS.
- Elaborar informes y documentos que surjan de la coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, en particular en lo referente a resultados y rendición de cuentas.
- Realizar de manera continua análisis cuantitativos y cualitativos sobre la situación de las personas afectadas por la epidemia y que son parte de las poblaciones clave identificadas por la normatividad vigente.

d



- Apoyar en el desarrollo de estrategias y programas educativos efectivos y eficientes dirigidos a las poblaciones clave de manera continua.
- Supervisar y coordinar el trabajo de campo que se realice para el levantamiento de datos en poblaciones clave.
- Recopilar la información que se genera en los levantamientos de datos en poblaciones clave.
- Presentar propuestas de mejora de programas enfocados en población clave, mediante la interpretación y análisis de la información recabada.
- Diseñar, desarrollar e implementar programas en coordinación con la Subdirección de Atención a Poblaciones Clave, Programas Específicos e Integración Comunitaria para atender las necesidades de prevención y atención integral.
- Supervisar la implementación de los programas educativos dirigidos a las poblaciones clave.

Puesto: Subdirección de Prevención e Información para el VIH/SIDA

Funciones:

- Coordinar de forma efectiva y eficiente las acciones de prevención concertadas entre los servicios de salud y los sectores público, social, privado y académico de forma continua en la ciudad de México.
- Establecer la coordinación con los servicios públicos, sociales y privados que realizan detección de VIH, con la finalidad de que las personas con resultado positivo y que carezcan de seguridad social, sean atendidas en los servicios especializados del Programa, observando la normatividad vigente que aplica en la materia.
- Promover en coordinación con las unidades médicas de atención materna de la ciudad de México, la realización, previo consentimiento, de pruebas de detección del VIH y sífilis a todas las mujeres embarazadas, así mismo informar los resultados y en aquellas que resulten positivas, supervisar la aplicación de las medidas de prevención materno-fetal.
- Asesorar a otras dependencias en la ejecución de acciones institucionales de la Administración Pública en materia de prevención del VIH con énfasis en las campañas de información, comunicación y educación dirigidas a las poblaciones clave de la Ciudad de México.

A